

Cuenta Pública 2020

— Participativa —



Septiembre de 2026

INFORME FINAL DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
SERNATUR

Índice

1. Presentación	3
2. Objetivo del proceso	3
3. Desarrollo de la Cuenta Pública Participativa	3
4. Principales contenidos de la gestión presentada	4
5. Participación del Consejo de la Sociedad Civil	5
6. Alcance, asistencia y participación en línea	6
7. Estrategia de difusión	6
8. Proceso de consulta ciudadana	7
9. Resultados cuantitativos	7
10. Análisis de consultas, comentarios y sugerencias	8
11. Principales conclusiones y oportunidades de mejora	8
12. Cierre institucional	9
Anexo 1. Detalle de la participación ciudadana	10
Anexo 2. Convocatoria al Cosoc	26

1. Presentación

La participación ciudadana constituye un principio fundamental de la gestión pública, pues contribuye a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la vinculación entre las instituciones del Estado y la ciudadanía. En este marco, la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública promueve la implementación de mecanismos que permitan a las personas informarse, expresar sus opiniones y participar en los asuntos públicos.

Entre estos mecanismos se encuentra la Cuenta Pública Participativa, concebida como un proceso de información, diálogo y participación ciudadana. Esta instancia permite a las instituciones dar a conocer su gestión, principales resultados y desafíos y, al mismo tiempo, habilitar espacios para que la ciudadanía formule consultas, comentarios y propuestas sobre las materias que se presentan.

Este informe sistematiza el desarrollo y los resultados de la Cuenta Pública Participativa 2026 de Sernatur, referida a la gestión institucional de 2025 y a los avances y desafíos de 2026. El documento presenta los principales contenidos expuestos, la participación del Consejo de la Sociedad Civil, el alcance de la actividad, los mecanismos de difusión y participación habilitados y los resultados del proceso de consulta ciudadana. Asimismo, incorpora las respuestas institucionales a las consultas, comentarios y propuestas recibidas, junto con un análisis de los principales temas de interés identificados.

Con el propósito de resguardar la privacidad de quienes participaron, el detalle de los registros se presenta de manera anónima, sin nombres, correos electrónicos ni otros antecedentes que permitan identificar directamente a las personas. De esta forma, el informe facilita el acceso público a los resultados del proceso participativo, procurando un adecuado equilibrio entre transparencia institucional y protección de los datos personales.



2. Objetivo del proceso

La Cuenta Pública Participativa tuvo por objetivo rendir cuenta de la gestión de Sernatur, facilitar el acceso de la ciudadanía a información institucional y disponer de espacios de participación que permitieran formular observaciones y requerimientos vinculados con los contenidos presentados.

En este marco, el proceso combinó una actividad presencial con transmisión en línea, la participación previa del Cosoc y un periodo posterior de consulta ciudadana mediante formularios físico y electrónico.

3. Desarrollo de la Cuenta Pública Participativa

La Cuenta Pública de Sernatur se desarrolló bajo una modalidad mixta, contemplando una actividad presencial con transmisión en vivo y, de manera complementaria, la disposición de la Cuenta Pública en el sitio web institucional para su consulta en modalidad virtual.

Modalidades de participación

ANTECEDENTES

INSTITUCIÓN	Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Cuenta Pública Participativa 2026
AUTORIDAD EXPOSITORA	Director Nacional de SERNATUR, Cristóbal Benítez Villafranca
PERIODO INFORMADO	Gestión 2025, avances y desafíos 2026

COMPARACIÓN DE MODALIDADES

ASPECTO	PRESENCIAL	VIRTUAL
FECHA, LUGAR O ACCESO	30 de julio de 2026 · Casa del Turismo, Condell 679, Providencia	Sitio web institucional www.sernatur.cl/cuenta-publica/
MODALIDAD	Actividad presencial con transmisión en línea.	Grabación de la Cuenta Pública, presentación exhibida durante la actividad y formulario electrónico para la participación ciudadana.
DURACIÓN / DISPONIBILIDAD	2 horas	30 de julio de 2026 a la actualidad

La jornada contempló una bienvenida institucional; palabras de la subsecretaria de Turismo, María Paz Lagos; la exposición del director nacional de Sernatur, Cristóbal Benítez; y un espacio plenario abierto, con participación de jefaturas de las distintas áreas del servicio.

4. Principales contenidos de la gestión presentada

Durante la Cuenta Pública Participativa, se dieron a conocer los principales resultados de gestión y el aporte del turismo al crecimiento económico, al empleo y al bienestar de las personas. La presentación abordó los avances alcanzados durante 2026, las acciones desarrolladas para fortalecer el turismo nacional e internacional, los mecanismos de participación ciudadana y los principales desafíos institucionales para el periodo siguiente.

A continuación, se presenta una síntesis de los contenidos y resultados más relevantes informados a la ciudadanía durante esta instancia.

4.1. Contexto y desempeño del turismo

Durante 2025, se registraron 6 millones de llegadas de turistas internacionales, cifra que representó un aumento de 14,6 % respecto del año anterior y de 32,9 % en comparación con el periodo prepandemia. El ingreso por turismo receptivo alcanzó USD 4.157 millones.

El sector reunió, aproximadamente, 670.000 empleos, equivalentes al 7,1 % del empleo nacional, con una participación femenina de 48,5 %. Asimismo, se informó la existencia de 216.000 empresas vinculadas al turismo durante 2024, equivalentes al 13,7 % del total de empresas del país; el 76,1 % correspondía a micro, pequeñas y medianas empresas.

En turismo interno, se estimaron 62,4 millones de viajes con pernoctación, antecedente que da cuenta de la relevancia de los desplazamientos dentro del territorio nacional.

4.2. Desarrollo, calidad, formalización y fiscalización

La gestión presentada destacó el trabajo con 318 municipios y la entrega de 80 distinciones de Municipalidad Turística. En materia de planificación territorial, se informaron 985 pronunciamientos técnicos emitidos entre 2025 y marzo de 2026.

En calidad y sustentabilidad, se informaron 108 Sellos Q vigentes y 149 Sellos S vigentes. También se relevaron acciones de capacitación mediante la plataforma Aprende Turismo, la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo y el fortalecimiento de competencias laborales.

En fiscalización, se registraron 2.144 inspecciones: 1.096 a servicios de alojamiento turístico y 1.048 a servicios de turismo aventura. Además, se realizaron 158 operativos de fiscalización.

4.3. Turismo interno y acceso a experiencias turísticas

Los programas de turismo interno movilizaron a 68.722 personas pasajeras, generaron más de 230.000 pernoctaciones en 82 comunas de las 16 regiones y alcanzaron un nivel de satisfacción de 97 %. La presentación también destacó la vinculación de, aproximadamente, 1.000 empresas y emprendimientos con esta oferta programática.

4.4. Promoción y posicionamiento de destinos

Entre los resultados expuestos, se incluyeron acciones de promoción nacional e internacional, la realización del Adventure Travel World Summit en Chile, la captación de congresos internacionales y el posicionamiento de destinos. La presentación destacó la necesidad de orientar la promoción hacia visitantes de mayor valor, fortalecer la articulación con los territorios y proyectar una estrategia internacional para 2027.

4.5. Avances y desafíos institucionales

Para 2026 y el periodo siguiente, se plantearon desafíos asociados al fortalecimiento de la planificación y gestión de destinos; el apoyo a la competitividad y la formalización de los servicios turísticos; la modernización del Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos; la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; y el desarrollo de los programas de turismo interno.

5. Participación del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc)

Como parte del proceso participativo, el Consejo de la Sociedad Civil de Sernatur fue convocado a una sesión extraordinaria realizada el 7 de julio de 2026, a las 11:30 horas, mediante Microsoft Teams. La invitación fue remitida el 22 de junio y, posteriormente, el 30 de junio, se envió a los integrantes del Cosoc el documento preliminar D1 para su revisión y conocimiento.

Los integrantes del consejo formularon observaciones y propuestas relacionadas con los contenidos de la cuenta pública. Estos aportes fueron revisados por Sernatur con el propósito de identificar las materias que ya se encontraban contempladas, aquellas que requerían una mayor precisión y las que no serían incorporadas en esta oportunidad.

Una parte importante de estas materias ya estaba considerada en los contenidos de la cuenta pública. Entre ellas, se encontraban las iniciativas iniciales de turismo accesible para prestadores de servicios de alojamiento y alimentación; las acciones de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes; los resultados de los programas de turismo interno; las acciones de sustentabilidad; la información sobre prestadores registrados; el sistema de competitividad empresarial turística; las iniciativas de género y turismo; y los resultados de encuentros nacionales relacionados con la gestión turística territorial.

La propuesta de incorporar la cultura como un eje independiente de la cuenta pública no fue incluida como una temática específica. No obstante, algunos contenidos vinculados con cultura, comunidades y sustentabilidad fueron abordados en el marco de las acciones de turismo interno y desarrollo territorial.

La participación del Cosoc permitió complementar la revisión preliminar de los contenidos, precisar la forma de presentar determinada información y fortalecer el carácter participativo de la cuenta pública antes de su realización.

6. Alcance, asistencia y participación en línea

RESULTADOS DE ALCANCE	
Ficha de resultados	
Cuenta Pública Participativa 2026	
ASISTENCIA PRESENCIAL Aproximadamente 60 personas, el 30 de julio	VISUALIZACIONES REGISTRADAS AL CIERRE DE LA TRANSMISIÓN 184
DURACIÓN PROMEDIO DE VISUALIZACIÓN 20 minutos y 26 segundos	MÁXIMO DE ESPECTADORES SIMULTÁNEOS 38 durante la transmisión
ME GUSTA 18	NUEVOS SUSCRIPTORES 19
VISUALIZACIONES ACUMULADAS 293 al 21 de agosto	

Considerando la asistencia presencial aproximada de 60 personas y las 293 visualizaciones acumuladas de la transmisión, hasta el 21 de agosto de 2026, el alcance agregado referencial informado fue de aproximadamente 353 asistencias o visualizaciones. Esta suma es una medida de alcance y no equivale a personas únicas, dado que las métricas de YouTube corresponden a visualizaciones y pueden incluir reproducciones posteriores o reiteradas.

7. Estrategia de difusión

La difusión se desarrolló mediante canales institucionales digitales y comunicaciones dirigidas, con el objeto de informar sobre la actividad y mantener abierto el proceso de consulta ciudadana.

1. Correo electrónico al Cosoc Invitación a la sesión extraordinaria y envío del documento D1 para su revisión. Anexo N° 2.	2. Sitio web institucional Publicación de contenidos sobre la Cuenta Pública Participativa y acceso a información del proceso. Ver publicación
3. Noticia institucional Publicación realizada el 31 de julio de 2026, con una síntesis de la actividad y un llamado a participar. Ver publicación	4. Instagram institucional Difusión de la Cuenta Pública Participativa mediante una publicación institucional. Ver publicación
5. YouTube institucional Transmisión en línea y disponibilidad posterior del registro audiovisual. Ver publicación	6. Correo electrónico de recordatorio Recordatorio remitido el 11 de agosto de 2026 sobre el plazo para enviar consultas ciudadanas.

8. Proceso de consulta ciudadana

El proceso de consulta estuvo disponible entre el 30 de julio y el 13 de agosto de 2026. Se habilitaron dos vías de recepción: un formulario físico dispuesto durante la actividad presencial y un formulario electrónico, al que se podía acceder mediante un código QR.

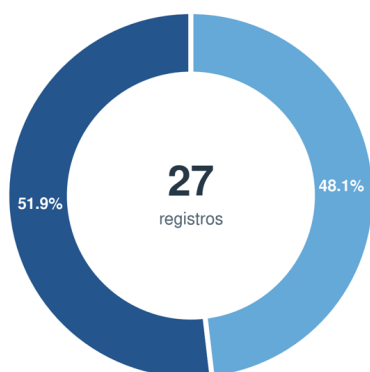
Se registraron 27 intervenciones ciudadanas: 14 recibidas presencialmente y 13 mediante el formulario electrónico. Cada registro fue clasificado por tipo, temática y área responsable.

9. Resultados cuantitativos

DISTRIBUCIÓN POR CANAL

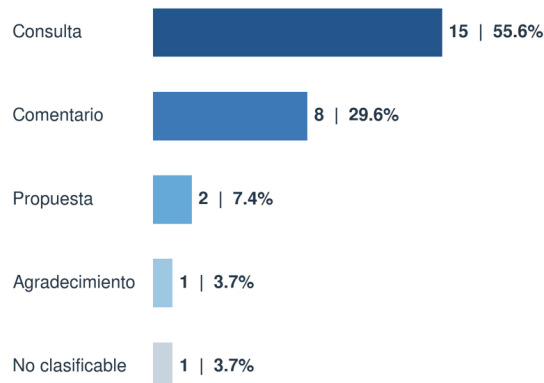
La participación se distribuyó de manera equilibrada: 14 registros se recibieron mediante formulario físico presencial (51,9 %) y 13 a través del formulario electrónico (48,1 %).

1. Distribución por canal



- Formulario físico presencial · 14 (51,9%)
- Formulario electrónico · 13 (48,1%)

2. Distribución por tipo de registro



CARACTERIZACIÓN DEL FORMULARIO ELECTRÓNICO

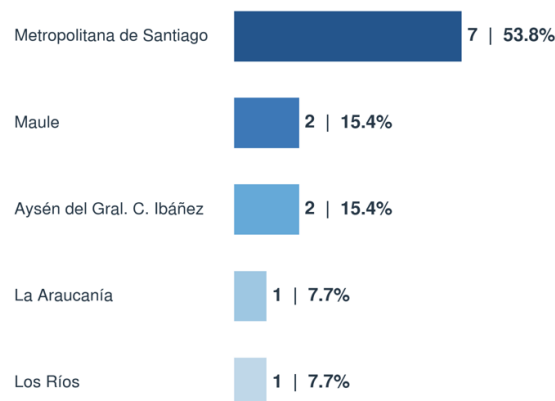
Base: 13 respuestas. No incluye asistencia presencial ni visualizaciones en línea.

3. Distribución por sexo



- Hombre · 8 (61,5%)
- Mujer · 5 (38,5%)

4. Distribución por región



La caracterización demográfica se limita a las 13 respuestas del formulario electrónico y no se extrapola a la asistencia presencial ni al conjunto de visualizaciones en línea.

10. Análisis de consultas, comentarios y sugerencias

La participación se concentró en consultas (55,6 %), seguidas de comentarios (29,6 %). Las propuestas representaron 7,4 %, mientras que se registró un agradecimiento y un registro no clasificable. Esta distribución muestra un interés predominante por obtener información concreta sobre competencias, instrumentos y resultados institucionales, junto con una valoración de la instancia y solicitudes de mejora.

10.1. Principales temas de interés

- Estadísticas y proyecciones turísticas, incluida la relación entre las funciones estadísticas de Sernatur y los análisis de la Subsecretaría de Turismo.
- Formalización, registro, regulación y fiscalización de servicios turísticos.
- Acceso, difusión y funcionamiento de los programas de turismo interno.
- Promoción turística, seguridad de destinos y coordinación territorial.
- Apoyo a emprendimientos, capacitación y desarrollo de productos turísticos.
- Claridad y accesibilidad de la información entregada durante la cuenta pública.

10.2. Reconocimientos

Los comentarios positivos valoraron la presentación, los avances institucionales y el trabajo desarrollado por Sernatur. También se recibieron expresiones de confianza y agradecimiento. Estas intervenciones constituyen un reconocimiento ciudadano a la entrega de información y a determinadas líneas de trabajo.

10.3. Oportunidades de mejora

Las intervenciones plantearon oportunidades de mejora relacionadas con la difusión territorial de programas, la coordinación con oficinas regionales y municipales, la actualización de herramientas de información, el apoyo a emprendimientos, el fortalecimiento de la fiscalización y la claridad de la exposición. Estas materias se presentan como hallazgos del proceso participativo y no como compromisos institucionales adicionales.

11. Principales conclusiones y oportunidades de mejora

- El proceso combinó participación presencial y electrónica, lo que permitió recibir 27 intervenciones por dos canales y mantener disponible el registro audiovisual.
- La participación ciudadana se orientó principalmente a consultas técnicas y solicitudes de precisión sobre programas, estadísticas, regulación, fiscalización, promoción y desarrollo turístico.
- La clasificación de las consultas por tipo, temática y área responsable permite dar trazabilidad entre cada registro y su respuesta institucional.

12. Cierre institucional

Sernatur valora la participación de las personas y organizaciones que asistieron a la actividad, siguieron la transmisión y formularon consultas, comentarios, agradecimientos y propuestas. Estas contribuciones fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas y el conocimiento ciudadano sobre la gestión institucional.

Anexo 1. Detalle de la participación ciudadana

Los registros se presentan de manera anónima.

Registro ciudadano N° 1

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Departamento de Estadísticas

Consulta, comentario o propuesta

¿En qué se diferencia y complementa El área de Estudios de la Subsecretaría con el área de Estadísticas del Sernatur?

Respuesta institucional

La División de Estudios de la Subsecretaría de Turismo y el Departamento de Estadísticas de Sernatur desarrollan un trabajo coordinado y complementario, de acuerdo con sus respectivos roles y competencias institucionales.

La División de Estudios de la Subsecretaría de Turismo tiene entre sus funciones el análisis económico del sector, el desarrollo de instrumentos como el Índice de Actividad Turística (Inatur) y el cálculo del PIB Turístico, además del acompañamiento al diseño de políticas públicas.

Por su parte, el Departamento de Estadísticas de Sernatur se encarga de producir, procesar y analizar información estadística sectorial, así como de desarrollar y aplicar metodologías para estimar indicadores clave del turismo. Entre estos, se encuentran las llegadas de turistas internacionales, las salidas de residentes de Chile por motivos turísticos, los viajes internos con pernoctación, el gasto turístico receptivo y emisor, la población flotante por motivos turísticos y la tasa de ocupabilidad de los establecimientos de alojamiento turístico durante fines de semana largos y días festivos, entre otros productos estadísticos.

Estos productos constituyen insumos fundamentales para los análisis económicos de la Subsecretaría de Turismo y, particularmente, para la elaboración de indicadores como el Inatur y el PIB Turístico. Por ello, ambas instituciones mantienen una coordinación técnica permanente, que contempla el intercambio de información y el análisis conjunto de resultados.

Esta articulación también se materializa mediante convenios de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, que permiten financiar y ejecutar estudios estratégicos para el sector, como el Estudio del Turismo Internacional y el proyecto de big data para la medición del turismo interno. Estas iniciativas contribuyen a fortalecer el patrimonio estadístico del sector.

Registro ciudadano N° 2

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Unidad de Registro

Consulta, comentario o propuesta

La informalidad en los servicios turísticos ha aumentado. ¿Es posible adaptar el Registro de Sernatur para que sea un filtro que dé seguridad ante la informalidad?

Respuesta institucional

Agradecemos su comentario y la preocupación por la informalidad en los servicios turísticos, tema que Sernatur releva como prioritario dentro de sus competencias.

El Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, regulado por la Ley N° 20.423 y su Reglamento (Decreto N° 19 de 2018), constituye la herramienta con que cuenta el servicio para verificar el cumplimiento normativo de la oferta turística del país. El registro es totalmente gratuito y en línea, siendo obligatorio para los servicios de alojamiento turístico y actividades de turismo aventura y voluntario para el resto de los servicios turísticos.

El proceso de registro implica la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables según el tipo de servicio, lo que permite a la ciudadanía identificar, a través del [Buscador de Servicios Turísticos](#), qué prestadores son formales y cumplen con la normativa vigente. En ese sentido, el registro constituye una fuente de información y verificación para quien ya se encuentra formalizado, sin perjuicio de que su alcance como mecanismo frente a la oferta no registrada depende del marco legal vigente, que define en qué casos la inscripción es obligatoria.

Sernatur trabaja de manera continua para fortalecer y adaptar los mecanismos de formalización del sector turístico, materias que el servicio analiza permanentemente en el marco de sus competencias legales.

Registro ciudadano N.º 03

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Departamento de Regulación de Servicios Turísticos

Consulta, comentario o propuesta

La subsecretaria habló de formalización. ¿Cómo se realizará el proceso de formalización de los Airbnb, que es la principal competencia de los servicios de alojamiento formales y que afecta a las mipymes? Los guías, los turoperadores que entran al país sin pagar impuestos, entre otros.

Respuesta institucional

La formalización de los servicios turísticos se rige por las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.423 y su normativa complementaria. En particular, la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur es obligatoria para quienes prestan servicios de alojamiento turístico, independientemente del canal mediante el cual se comercialicen, incluidas plataformas digitales como Airbnb u otras similares.

En este ámbito, Sernatur desarrolla acciones permanentes de orientación, inspección y formalización en las regiones, destinadas a identificar a prestadores de alojamiento turístico que no se encuentran registrados, promover su incorporación al sistema y adoptar las acciones que correspondan frente al incumplimiento de la obligación de registro.

En el caso de otros prestadores, como guías de turismo y turoperadores, la inscripción en el Registro Nacional es voluntaria en la actualidad. Esto es sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones legales, tributarias o municipales que les sean aplicables, cuya fiscalización corresponde a los organismos competentes.

Registro ciudadano N° 4

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Comentario	Subunidad de Atención Ciudadana

Consulta, comentario o propuesta

El plan abarca herramientas eficientes del sistema, lo cual es importante para el mundo turístico, dándole relevancia, logrando ser sustentable en el desarrollo local.

Respuesta institucional

Agradecemos su comentario y la valoración positiva de los contenidos presentados. Para Sernatur, es fundamental continuar impulsando iniciativas y herramientas que contribuyan al desarrollo turístico sostenible y fortalezcan sus beneficios en los territorios y las comunidades.

Registro ciudadano N° 5

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Comentario	Subunidad de Atención Ciudadana

Consulta, comentario o propuesta

El plan presentado es bastante completo, abarca los distintos avances en materia turística, lo cual es importante para el mundo turístico, otorgándole eficiencia y sustentabilidad.

Respuesta institucional

Agradecemos su comentario y la valoración de los avances e iniciativas presentados. Esta apreciación nos motiva a continuar trabajando por un turismo más eficiente y sostenible, que genere beneficios para los distintos territorios del país.

Registro ciudadano N° 6

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Departamento de Turismo Interno

Consulta, comentario o propuesta

Como colegio con alta vulnerabilidad, ¿se puede acceder a la gira de estudios con un valor menor?

Respuesta institucional

Agradecemos su consulta y el interés de su establecimiento en participar en el programa Gira de Estudio. Comprendemos la importancia de facilitar el acceso de estudiantes de establecimientos con mayores niveles de vulnerabilidad. En este sentido, el programa contempla un subsidio estatal equivalente al 50 % del valor del paquete turístico, con el propósito de favorecer la participación de un mayor número de colegios y estudiantes.

El copago considera un paquete integral que incluye alojamiento, transporte, alimentación, seguro médico, excursiones y actividades, entre otros servicios, por lo que su valor es comparativamente menor al de una gira de estudio contratada de manera particular. Las condiciones y valores del programa fueron establecidos mediante un proceso de adjudicación y toma de razón por parte de la Contraloría General de la República, razón por la cual no es posible aplicar una rebaja adicional.

Registro ciudadano N.º 07

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Comentario	Departamento de Turismo Interno

Consulta, comentario o propuesta

En los viajes turísticos, cuando uno quiere postular no hay cupos al destino que uno elija y en las escapadas sean más las salidas desde Santiago, hasta el momento salen de fuera de Santiago.

Respuesta institucional

Sernatur trabaja permanentemente para mejorar el acceso de las personas mayores al programa Vacaciones Tercera Edad, en todas sus modalidades. Por esta razón, las bases de licitación de los lotes 1 y 2 establecen que cada capital regional debe contar con, al menos, un destino como alternativa.

Además, se trabaja en la implementación de un sistema único de reservas denominado SAVE, que permitirá a las agencias del país consultar, en tiempo real, la oferta de viajes disponible en todo Chile.

Registro ciudadano N.º 8

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Comentario	Subunidad de Atención Ciudadana

Consulta, comentario o propuesta

Claridad en las iniciativas presentadas, novedosa propuesta presentada, bella muestra de nuestro país a través de videos.

Respuesta institucional

Agradecemos su comentario y la valoración positiva de la presentación. Nos alegra saber que las iniciativas expuestas y los contenidos audiovisuales permitieron comunicar de manera clara los avances institucionales y mostrar la diversidad turística de nuestro país.

Registro ciudadano N.º 9

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Comentario	Departamento de Turismo Interno

Consulta, comentario o propuesta

En los viajes turísticos cuando uno quiere acceder no hay cupos. Mayor facilidad para saber a tiempo los viajes.

Respuesta institucional

Cada programa de Turismo Interno de Sernatur dispone de mecanismos de información, postulación o venta adecuados para su público objetivo.

En el caso de Vacaciones Tercera Edad, se recomienda contactar directamente a alguna de las 180 agencias de viajes participantes y solicitar información sobre los cupos disponibles. Si en ese momento no existen cupos para el destino deseado, la agencia podrá informar cuando se habiliten nuevas reservas. El listado de agencias está disponible en [Vacaciones Tercera Edad](#).

Para Gira de Estudio, el acceso se gestiona por medio del establecimiento educacional. Por ello, se recomienda consultar a la dirección del liceo o la escuela con subvención estatal correspondiente.

En tanto, en Turismo Familiar, las postulaciones son gestionadas por los municipios. En consecuencia, se recomienda contactar a la municipalidad de la comuna de residencia para consultar por la asignación de cupos.

En [Turismo Mujer](#), por su parte, las interesadas pueden revisar los destinos y fechas disponibles, reservar y pagar el viaje directamente en la plataforma.

Registro ciudadano Nº 10

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Subdirección de Desarrollo

Consulta, comentario o propuesta

¿Cómo puede una empresa turística acceder a los programas de desarrollo y apoyo empresarial de Sernatur?

Respuesta institucional

La oferta programática de Sernatur se encuentra disponible en la plataforma [Aprende Turismo](#). Este espacio ofrece mensualmente más de diez cursos dirigidos a prestadores de servicios turísticos, funcionarios, consultores, integrantes de la academia y personas adultas interesadas en adquirir conocimientos o incorporar valor agregado a sus servicios.

Sernatur también dispone de herramientas e instrumentos asociados a calidad, sostenibilidad y accesibilidad. Asimismo, durante el último trimestre del año estará disponible una plataforma que permitirá a las empresas evaluar sus brechas competitivas y acceder a rutas personalizadas de apoyo, que incluirán instrumentos de Sernatur y de otras instituciones públicas.

Registro ciudadano Nº 11

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Subdirección de Marketing

Consulta, comentario o propuesta

¿Cómo se coordinan las campañas de promoción turística de Sernatur con el trabajo que realizan las regiones y el sector privado para fortalecer la imagen de Chile, tanto a nivel nacional como internacional?

Respuesta institucional

La promoción turística de Sernatur se articula con las regiones y el sector privado mediante una estrategia común y bajo los lineamientos de Marca Chile, con el propósito de mantener coherencia en la imagen proyectada del país, tanto a nivel nacional como internacional.

Esta coordinación se estructura a través del Plan de Marketing Turístico Internacional y del Plan de Marketing Turístico Nacional, para la promoción del turismo interno. Estos instrumentos establecen mercados, públicos, segmentos y principales herramientas de promoción. En el ámbito internacional, también existe el Consejo Consultivo de Promoción Turística, instancia de gobernanza público-privada en la que se comparten prioridades y se acuerdan lineamientos para orientar las acciones y los recursos.

Las regiones y el sector privado participan activamente en la implementación de estas estrategias mediante campañas, ferias, encuentros comerciales, talleres y acciones con operadores turísticos, prensa e influenciadores, entre otras iniciativas. De esta manera, aportan la diversidad de destinos, productos y experiencias que conforman la oferta turística nacional.

Sernatur cumple así un rol articulador, mediante la construcción de una narrativa común y coherente de Chile y la generación de plataformas de promoción que permiten a las regiones y empresas posicionar y comercializar su oferta, tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales.

Registro ciudadano Nº 12

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Departamento de Regulación de Servicios Turísticos

Consulta, comentario o propuesta

¿Qué impacto se espera que tengan las nuevas regulaciones sobre turismo aventura en el desarrollo de la industria?

Respuesta institucional

La actualización de la regulación aplicable al turismo aventura busca fortalecer las condiciones de seguridad de las actividades, actualizar los estándares técnicos y entregar mayor claridad a prestadores y turistas, contribuyendo al desarrollo y la profesionalización de esta industria.

Este fortalecimiento resulta especialmente relevante debido al posicionamiento internacional alcanzado por Chile en este segmento. En 2025, el país fue reconocido por séptima vez como Mejor Destino de Turismo Aventura del Mundo en los World Travel Awards, consolidando al turismo aventura como uno de los pilares estratégicos de la promoción turística de Chile.

Contar con una oferta que opere bajo estándares de seguridad claros y actualizados permite reducir los riesgos asociados a estas actividades y proteger tanto la confianza de quienes visitan el país como la reputación de Chile en cuanto destino de turismo aventura. Los accidentes graves, particularmente cuando involucran a turistas, pueden generar efectos que trascienden al prestador directamente involucrado y afectar la percepción del destino en su conjunto.

Por ello, se espera que estas regulaciones contribuyan a una industria más segura, profesional y competitiva, capaz de sostener en el tiempo el liderazgo internacional que Chile ha construido en turismo aventura.

Registro ciudadano N° 13

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Departamento de Estadísticas

Consulta, comentario o propuesta

Considerando la recuperación y crecimiento de nuestros indicadores turísticos, ¿cuáles son las proyecciones de llegada de turistas al país para este año?

Respuesta institucional

Para 2026 se proyecta un flujo aproximado de 5.271.000 llegadas de turistas internacionales. Esta estimación incorpora la desaceleración prevista en los flujos provenientes del mercado argentino y, en consecuencia, representa una disminución respecto de los niveles registrados durante 2025. La proyección es monitoreada permanentemente mediante la información administrativa proporcionada cada mes por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), lo que permite evaluar el comportamiento efectivo de las llegadas.

Con información acumulada a junio, el desempeño de los mercados emisores se mantiene, en términos generales, dentro de los rangos esperados, aunque con comportamientos diferenciados. Destaca la evolución de los mercados de Europa, Asia, Oceanía y Norteamérica. Sin embargo, debido a la alta participación del mercado argentino en el total de llegadas, su evolución continúa siendo determinante para el resultado anual. Una desaceleración de sus flujos mayor que la prevista podría generar un resultado inferior al proyectado inicialmente.

Respecto del turismo interno, la estimación vigente se mantiene en torno a los 60 millones de viajes turísticos anuales, de acuerdo con la metodología implementada sobre la base de fuentes de big data. Al tratarse de una estadística experimental, sus resultados forman parte de un proceso continuo de evaluación y perfeccionamiento metodológico. Esta medición utiliza grandes volúmenes de información provenientes de redes de telefonía móvil, por lo que la disponibilidad, la estructura y las características de las fuentes pueden incidir en los procedimientos de estimación y en los resultados obtenidos.

Actualmente, se trabaja en la revisión y la actualización de la metodología de estimación del turismo interno, con el objetivo de fortalecer la solidez, la consistencia y la trazabilidad de sus resultados. Una vez finalizado este proceso, las cifras serán publicadas en el sitio oficial Data Turismo.

Registro ciudadano N° 14

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario físico presencial	Consulta	Departamento de Estadísticas

Consulta, comentario o propuesta

¿Cómo ha impactado la disminución de turistas argentinos en el turismo receptivo?

Respuesta institucional

Las cifras de 2026 muestran una normalización de las llegadas provenientes del mercado argentino, luego del positivo desempeño registrado en 2024 y 2025, asociado a ventajas cambiarias temporales entre Chile y Argentina. Entre enero y junio de 2026, las llegadas de turistas argentinos acumulan una variación de -38,5 %; sin embargo, se mantienen un 22,7 % por sobre los niveles observados en el mismo periodo de 2019.

Al considerar el turismo receptivo en su conjunto, otros mercados mantienen un desempeño positivo. Destacan Europa, con un aumento de 9,2 %; Asia, con 19,8 %; Norteamérica, con 10,5 %; y mercados que registran incrementos históricos, como Australia, con 80,1 %. Al excluir a Argentina, las llegadas internacionales acumulan un crecimiento de 4,1 %.

No obstante, debido a la alta participación del mercado argentino en el volumen total de llegadas al país, su contracción continúa incidiendo en el resultado agregado, que durante el primer semestre de 2026 registra una variación de -19,4 %.

Registro ciudadano N° 15

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Consulta	Subdirección de Marketing

Consulta, comentario o propuesta

¿Cómo se relacionan los programas de Sernatur con la seguridad del país, qué campañas muestran al extranjero que Chile es un país seguro como destino turístico?

Respuesta institucional

La seguridad se aborda desde dos dimensiones. La primera corresponde a la seguridad de Chile como destino. Aunque internamente puede existir una percepción de mayor inseguridad, en el contexto regional Chile continúa siendo reconocido como uno de los países más seguros y estables de Latinoamérica. Por esta razón, actualmente la seguridad no constituye una barrera relevante para la promoción internacional ni un atributo que requiera campañas específicas.

La promoción internacional se concentra principalmente en los atributos que distinguen a Chile, como su naturaleza, aventura, diversidad de paisajes, cultura, gastronomía y experiencias. Junto con ello, se proyecta una imagen de destino confiable y preparado para recibir visitantes.

La segunda dimensión se relaciona con la seguridad y la confianza al contratar servicios turísticos. En este ámbito, Sernatur cumple un rol relevante mediante el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, que permite a las personas identificar prestadores formalmente registrados y tomar decisiones informadas, disminuyendo los riesgos asociados a servicios informales o eventuales fraudes.

Por lo tanto, más que desarrollar campañas centradas específicamente en la seguridad, Sernatur procura integrar en sus acciones de promoción a empresas que mantienen su registro vigente, con el propósito de fortalecer la confianza en Chile como destino y promover una oferta turística formal, responsable y confiable.

Registro ciudadano N.º 16

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Agradecimiento	Subunidad de Atención Ciudadana

Consulta, comentario o propuesta

Solo comentar que gracias a Sernatur he tenido las mejores experiencias y he tenido el privilegio de conocer más de Chile.

Respuesta institucional

Agradecemos sinceramente sus palabras y la confianza depositada en Sernatur. Nos alegra saber que nuestros programas le han permitido vivir experiencias positivas y conocer distintos destinos de Chile. Comentarios como el suyo nos motivan a continuar trabajando para acercar el turismo a más personas.

Registro ciudadano N.º 17

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Consulta	Dirección Nacional

Consulta, comentario o propuesta

¿Existen medidas de conciliación laboral-familiar, incluidas en el proyecto de las 52 horas?

Respuesta institucional

Agradecemos su consulta y el interés manifestado respecto de la incorporación de medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal en el sector turístico.

Sobre esta materia, cabe precisar que Sernatur no cuenta con atribuciones para definir ni pronunciarse sobre el contenido del proyecto de ley que crea el Estatuto Laboral para el Turismo. La conducción y la coordinación sectorial de esta iniciativa corresponde a la Subsecretaría de Turismo, en conjunto con las demás autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, Sernatur valora la inquietud planteada y reconoce la importancia de promover condiciones laborales que favorezcan el bienestar de las personas que se desempeñan en el sector turístico.

Registro ciudadano N.º 18

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Comentario	Departamento de Turismo Interno

Consulta, comentario o propuesta

Como coordinadora del área mujer en la comuna, sugeriría el fortalecimiento del trabajo articulado con nuestras oficinas en el programa de Turismo Mujer y, en el caso de Turismo Familiar, aumentar los cupos de participación provocaría una mayor visualización y percepción del beneficio de Sernatur a la comunidad. Quizás sería importante que, a lo menos, una vez por año podamos ser parte de capacitaciones o entrega informativa que nos permita, como

territoriales, dar a conocer estos avances en el área turística, logrando una mayor valorización y compromiso local con la formalización y adhesión a la oferta programática, como zona turística.

Respuesta institucional

Agradecemos su propuesta de fortalecer la coordinación con las oficinas municipales de la mujer en el marco de Turismo Mujer. Sernatur considerará, entre sus acciones, el contacto con los municipios del país, con el propósito de informar sobre el programa e invitarlos a difundirlo mediante sus respectivas oficinas de la mujer.

Para obtener más información, puede comunicarse con la jefatura del Departamento de Turismo Interno al teléfono +56 2 2731 8447.

Respecto de Turismo Familiar, Sernatur reconoce el interés existente por ampliar los cupos de participación. Sin embargo, cualquier aumento depende directamente de la disponibilidad de mayores recursos, por lo que actualmente no es posible comprometer una ampliación.

Registro ciudadano N° 19

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Consulta	Subdirección de Desarrollo

Consulta, comentario o propuesta

Al director nacional, ¿qué tan factible es avanzar en una transformación de Sernatur como una institución de asistencia técnica (acompañamiento, no consultorías) y fomento (de impacto de desarrollo local), que sería un símil a la figura que tiene Prodesal? Especialmente pensado en comunas (municipios) que tienen un soporte de profesionales limitado (o no lo tienen) y se caracterizan por atractivos turísticos de alta atracción, pero una baja calidad de los servicios locales.

Respuesta institucional

En el ámbito del desarrollo empresarial, Sernatur pondrá próximamente a disposición una plataforma para evaluar las brechas competitivas de las mipymes turísticas y ofrecer rutas personalizadas que permitan abordar aquellas más críticas.

La plataforma también permitirá realizar una evaluación contextual según el rubro, el tamaño y el territorio de cada empresa, proporcionando a las mipymes una visión más amplia de sus distintas dimensiones de competitividad empresarial. Las rutas personalizadas incluirán información sobre instrumentos del Estado asociados a subsidios, capacitaciones, fortalecimiento asociativo y otros programas disponibles.

Registro ciudadano N° 20

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Consulta	Departamento de Estadísticas

Consulta, comentario o propuesta

¿Existe alguna fecha estimada para publicar las cifras de big data turismo interno?

Respuesta institucional

Sernatur se encuentra trabajando en la actualización del panel 'Big Data para el Turismo Interno', en el que se espera incorporar información hasta julio de 2026. La fecha de publicación aún no está definida, pues depende de la finalización de los procesos de actualización de la serie temporal y de validación de los resultados. No obstante, se estima que la nueva versión estará disponible a fines de septiembre o principios de octubre.

La actualización considera un cambio en la forma de generar las estimaciones. Los datos publicados actualmente se elaboraron a partir de la triangulación de las interacciones de usuarios de telecomunicaciones. Sin embargo, se han identificado inconsistencias asociadas principalmente a cambios en la forma en que los usuarios se conectan a la red, lo que afecta la triangulación de estas interacciones y, por consiguiente, la consistencia de las estimaciones.

Por esta razón, la nueva versión utilizará directamente los registros que sirven de insumo para dicha triangulación, específicamente los CDR (Call Detail Records). Con ello se busca disponer de una fuente más estable para el proceso de estimación y mejorar la consistencia de los resultados.

Estos ajustes forman parte del desarrollo habitual de una estadística experimental, cuyas fuentes, metodologías y procedimientos se encuentran en evaluación y revisión permanente. Cuando se identifican cambios en las fuentes de información o alternativas que permiten mejorar el proceso de estimación, estas se incorporan para fortalecer la calidad de los resultados.

En consecuencia, la nueva actualización podría presentar diferencias respecto de los valores publicados anteriormente. Estas no necesariamente corresponderán a cambios en el fenómeno medido, sino que también podrían deberse al cambio de fuente y del método de estimación.

Se espera que esta actualización permita disponer de información más consistente y actualizada para el análisis del turismo interno.

Registro ciudadano N° 21

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Comentario	Subunidad de Atención Ciudadana

Consulta, comentario o propuesta

En la cuenta pública no mencionan los canales de atención, me parece extraño porque si salen en su página web.

Respuesta institucional

Agradecemos su observación. Si bien la presentación de la Cuenta Pública se concentró en los principales avances y resultados de la gestión institucional, reconocemos la importancia de visibilizar los canales de atención ciudadana de Sernatur.

Actualmente, la ciudadanía puede comunicarse con Turismo Atiende mediante WhatsApp, al +56 9 9458 0453; por teléfono, al 600 600 60 66; o mediante el correo electrónico turismoatiende@sernatur.cl.

Asimismo, el sitio web institucional también dispone de la Agenda Virtual, el formulario 'Contáctanos', una sección de preguntas frecuentes y accesos para solicitar patrocinio y material turístico.

Agradecemos este comentario, que será considerado para fortalecer la difusión de los canales de atención en futuras instancias de rendición de cuentas.

Registro ciudadano N° 22

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Consulta	Departamento de Regulación de Servicios Turísticos

Consulta, comentario o propuesta

Es fundamental se le otorgue a Sernatur poderes de fiscalización a agencias de viaje, turoperadores y hoteles, ya que existen muchos que juegan con la credibilidad del cliente, sin ningún respaldo real. La patente la saca cualquiera, comete el ilícito y repite el accionar.

Respuesta institucional

Agradecemos su planteamiento sobre la fiscalización de los servicios turísticos y la necesidad de fortalecer las herramientas que promuevan una oferta turística formal y segura.

Sernatur cuenta con facultades de fiscalización establecidas en la Ley N° 20.423 y su normativa complementaria. El alcance de estas atribuciones varía según el tipo de servicio turístico.

En el caso de los servicios de alojamiento turístico y de turismo aventura, la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos es obligatoria. Por lo tanto, Sernatur fiscaliza el cumplimiento de esta obligación y de las demás exigencias establecidas por la normativa para dichos prestadores.

En cambio, la inscripción de las agencias de viajes y los turoperadores es actualmente voluntaria. En consecuencia, Sernatur no puede exigirles su registro ni sancionarlos únicamente por desarrollar sus actividades sin encontrarse registrados.

El otorgamiento y la fiscalización de patentes comerciales corresponden a las municipalidades. A su vez, las eventuales infracciones a los derechos de las personas consumidoras o las conductas que pudieran constituir ilícitos pueden involucrar las competencias de otros organismos públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, el fortalecimiento de las herramientas de formalización, registro y fiscalización de los distintos servicios turísticos puede ser analizado en el marco de futuros perfeccionamientos de la normativa turística.

Registro ciudadano N° 23

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Consulta	Dirección Nacional

Consulta, comentario o propuesta

En atención a los resultados mostrados en la presentación y considerando la urgente necesidad de resaltar la incidencia económica que ha adquirido el sector turístico a nivel nacional con regiones relevantes, como Torres del Paine, San Pedro de Atacama, costa central y Valle Nevado, ¿cabe a Sernatur algún rol influyente para con las autoridades de gobierno para poder mejorar la ruta G21?

Respuesta institucional

Agradecemos su participación en la Cuenta Pública de Sernatur y el interés manifestado respecto de esta materia.

Al respecto, informamos que Sernatur no cuenta con atribuciones ni competencias directas en materia vial. No obstante, participa en distintas instancias de coordinación y colaboración interinstitucional vinculadas a estas materias, especialmente en aquellos aspectos que puedan incidir en el desarrollo y la actividad turística.

Sin perjuicio de lo anterior, las decisiones y competencias relacionadas con infraestructura y vialidad corresponden al Ministerio de Obras Públicas y a los organismos dependientes que tienen atribuciones específicas en la materia.

Registro ciudadano N° 24

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Propuesta	Subdirección de Desarrollo

Consulta, comentario o propuesta

La cuenta pública destaca avances relevantes en promoción, formalización, calidad y turismo interno; sin embargo, se observa una debilidad importante en materia de financiamiento para el desarrollo turístico regional, especialmente para inversión privada, capital de trabajo y apoyo a pequeños proveedores de turismo de intereses especiales. Se solicita incorporar una estrategia más clara y territorializada que facilite el acceso a recursos, con instrumentos comparables a los de otras industrias, de modo que las regiones —en particular, Los Ríos— puedan avanzar en nuevos proyectos, ampliación de oferta, infraestructura habilitante y desestacionalización de la actividad entre marzo y diciembre.

Respuesta institucional

Agradecemos su propuesta y el interés manifestado por fortalecer el desarrollo turístico regional. Cabe precisar que Sernatur no cuenta con atribuciones para crear líneas de financiamiento equivalentes a las administradas por instituciones como Sercotec o Corfo.

Desde el ámbito de sus competencias, Sernatur trabaja en una plataforma de competitividad empresarial que permitirá a las mipymes turísticas evaluar sus brechas y acceder a una ruta personalizada de apoyo. Esta herramienta entregará información sobre los instrumentos públicos disponibles, incluidos los fondos concursables administrados por otras instituciones.

En la Región de Los Ríos, en específico, la estrategia de intervención territorial es liderada por el Comité de Desarrollo Productivo Regional, instancia en la que se focalizan recursos e instrumentos destinados a fortalecer a las mipymes de la región. Por su parte, las grandes inversiones en infraestructura habilitante son definidas por los gobiernos regionales, que pueden focalizar recursos, establecer convenios con ministerios y promover iniciativas de desarrollo regional.

En materia de desestacionalización, Sernatur contribuye mediante sus programas de Turismo Interno, orientados a incentivar los viajes dentro de Chile y apoyar la actividad turística en distintos periodos del año.

Registro ciudadano N° 25

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Comentario	Subunidad de Atención Ciudadana

Consulta, comentario o propuesta

Me encanta que se estén haciendo actividades, ahora del análisis a la acción y seremos grandes.

Respuesta institucional

Agradecemos su comentario y la valoración de las actividades desarrolladas. Coincidimos en la importancia de avanzar desde el análisis hacia acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento del turismo y al desarrollo sostenible de los territorios del país.

Registro ciudadano Nº 26

Canal	Tipo	Área responsable
Formulario electrónico	Propuesta	Subdirección de Marketing

Consulta, comentario o propuesta

Propuesta: posicionar a Chile como un destino líder mundial en enoturismo, sería muy valioso que Chile avance hacia una estrategia nacional que permita posicionar al país como un destino líder de enoturismo, aprovechando una de nuestras grandes fortalezas: la calidad y el reconocimiento internacional de nuestros vinos y nuestros territorios vitivinícolas. En particular, la Región del Maule tiene una oportunidad enorme para convertirse en uno de los principales polos de enoturismo del país. Contamos con viñas, patrimonio, gastronomía, paisajes, cultura, conectividad terrestre y una oferta turística que puede complementar la experiencia del visitante. Un buen referente es Mendoza, Argentina, que ha logrado posicionarse internacionalmente como destino de enoturismo, generando un ecosistema que beneficia no solo a las viñas, sino también a hoteles, restaurantes, operadores turísticos, transporte, comercio, productores locales y otros servicios asociados. Chile tiene todos los elementos para competir por ese liderazgo: vinos reconocidos a nivel nacional e internacional, diversidad de valles vitivinícolas, atractivos naturales y culturales, infraestructura, conectividad y una industria vitivinícola de clase mundial. Sin embargo, todavía tenemos el desafío de transformar esa fortaleza productiva en una experiencia turística y una marca de destino reconocida internacionalmente. Impulsar el enoturismo como una estrategia país permitiría, además, generar mayor gasto turístico y atraer visitantes de mayor valor; desarrollar nuevos destinos y fortalecer las economías regionales; reducir la estacionalidad, generando actividad durante todo el año; integrar viñas, hoteles, restaurantes, gastronomía, operadores y otros servicios locales; potenciar especialmente regiones vitivinícolas como Maule, O'Higgins, Ñuble y Biobío; fortalecer la imagen internacional de Chile a través de una experiencia que combina vino, gastronomía, cultura y territorio. La invitación es a que el enoturismo deje de ser visto únicamente como una actividad complementaria de las viñas y pase a ser considerado una verdadera estrategia de desarrollo turístico territorial para Chile. Tenemos el producto, tenemos los territorios y tenemos vinos reconocidos mundialmente. El desafío ahora es convertir esa fortaleza en un destino de enoturismo con identidad propia, capaz de competir internacionalmente y generar mayor valor para las comunidades y empresas que forman parte de esta cadena.

Respuesta institucional

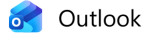
Agradecemos su propuesta y compartimos la importancia de fortalecer el enoturismo como una experiencia estratégica para el posicionamiento de Chile en los mercados nacional e internacional. El país cuenta con una reconocida tradición vitivinícola, diversos valles productores y una oferta complementaria de gastronomía, patrimonio, cultura y paisajes. Estos elementos representan una oportunidad para atraer visitantes, aumentar el gasto turístico, reducir la estacionalidad y generar beneficios en las economías regionales.

Sernatur dispone del [Plan de Marketing Turístico Nacional y del Plan de Marketing Turístico Internacional 2023-2027](#), instrumentos que orientan las acciones y prioridades de promoción del país. El plan internacional reconoce al vino

y la gastronomía entre las experiencias turísticas posicionadas de Chile y considera el desarrollo de rutas e itinerarios temáticos, la cooperación con las regiones y el sector privado, la diversificación de destinos y la distribución territorial de los beneficios del turismo.

En consecuencia, la propuesta se encuentra alineada con los objetivos institucionales de promoción turística. Sernatur continuará impulsando acciones destinadas a fortalecer y visibilizar el enoturismo y los territorios vitivinícolas como parte de la oferta turística nacional e internacional.

Anexo 2. Convocatoria al Cosoc



Envío Documento D1 – Cuenta Pública Participativa 2026 de SERNATUR

Desde Cosoc Sernatur [redacted]

Fecha Mar 30-06-2026 15:56

Para [redacted] ACHITUR [redacted]
[redacted] Mario Favaron [redacted] mario andres Zuñiga donoso
[redacted] Agrupacion de Guías [redacted] Carolina Monsalves
[redacted] Global Arquitectos [redacted]

CC Claudia Victoria Meza Morillo [redacted] Francisca Pilar Jofre Ovando [redacted]
[redacted]

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

D1 - Cuenta Pública SERNATUR 2026.pdf;

Estimadas y estimados integrantes del Consejo de la Sociedad Civil de SERNATUR:

Junto con saludarles, y dando inicio al proceso de la Cuenta Pública Participativa 2026, hacemos envío del Documento D1, correspondiente al informe preliminar y primer documento de este proceso, elaborado de conformidad con el Instructivo Presidencial N° 004/2026 y el Oficio MINSEGPRES N° 13/2026.

El propósito de este documento es poner a disposición del Consejo, de manera anticipada, la información que será presentada durante la Cuenta Pública Participativa, con el fin de que puedan conocer sus principales contenidos.

Durante la sesión citada para el prox. martes 07 de julio se revisarán los contenidos del presente documento y posteriormente tendrán un tiempo para que puedan formular observaciones, comentarios o sugerencias que contribuyan a enriquecer la versión definitiva de la Cuenta Pública.

Agradecemos desde ya su tiempo, compromiso y valiosa participación en este proceso.

Saludos cordiales,

TRABAJANDO PARA USTED

[redacted]
Encargada Subunidad de Atención Ciudadana
Unidad de Gestión Institucional

Servicio Nacional de Turismo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile